



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Junio de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder a partir del 1° de agosto del corriente año licencia sin goce de sueldo por el término de 1 año a la Oficial Mayor (relatora) de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata doctora Felisa Elena Krasucki (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene

- RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION